

**ASISTENCIA PL040924:1**

**Presidente:**

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

**Concejales:**

Don José Dimas Martín Martín  
Don Luciano Pérez Delgado  
Don Alfredo Cabrera Delgado  
Don Patricio Morales Betancort  
Doña Rita Enma Hernández Callero  
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández  
Don Santiago Rojas Machín  
Don Juan Ramón Pérez Borges  
Don Pedro Jacinto Martín Rivero  
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez  
Doña Rita Martín Pérez  
Don Fermín García Pérez

**Secretario:**

Don Alonso González Lemes

**Ausencias:**

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo  
Doña Margarita Páez Guadalupe  
Doña M<sup>a</sup> de las Nieves Castro Camacho  
Don Miguel Ángel Figuera Alfonso

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.**

**(040924)**

En la Villa de Teguiise, a veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infraescrito Secretario, los señores relacionados al margen, con la ausencia de los señores Cejas Curbelo, Páez Guadalupe, Castro Camacho y Figuera Alfonso; al objeto de celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Alcalde Presidente se disculpa la ausencia de los señores Concejales que por diferentes

motivos no han podido asistir a la sesión

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**Primero.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.**- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno el acta de la siguiente sesión:

Ordinaria de fecha veinticinco de junio de dos mil cuatro.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: “¿algún problema con la redacción de las actas?”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no sobre esa acta en particular, pero falta la correspondiente a la sesión de seis de agosto”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “realmente, el acta de cada Pleno debería estar terminada y entregadas a los seis días, pero es imposible. En este caso se ha sumado el período de vacaciones.

Nos ha apuntado la Señora Martín Pérez que sería bueno que en la convocatoria del Pleno se reflejaran cuales son las actas que se van a someter a la consideración del Pleno, para saberlo con antelación, como se hace con las mociones”.

Al no haber comentarios, se someten las referidas actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas sin corrección alguna.

**Segundo.- Acuerdo que proceda en relación a la creación y participación en la “Red de Centros Históricos de Canarias”.**- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura,

Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 22 de septiembre de 2004, que a continuación se transcribe:

**“Primero.- Informe que proceda en relación a la creación y participación en la “Red de Centros Históricos de Canarias”.-** Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay una propuesta concreta del Señor Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación”.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Secretario procede a dar lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

#### **“PROPUESTA DE LA ALCALDIA**

**Primero.-** Por el Ayuntamiento de Tegui se ha venido pretendiendo la integración a la **Red de Centros Históricos de Canarias** la propuesta del CICOP (Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio).

**Segundo.-** La creación de la **Red de Centros Históricos de Canarias** está basada en la conservación del Patrimonio desde una perspectiva sostenible y coordinada con otras líneas de desarrollo insulares y locales.

En consecuencia, propongo al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

**1º.-** Aprobar la integración del Ayuntamiento de Tegui se a la **Red de Centros Históricos de Canarias**, junto con todos los centros históricos declarados o incoados de interés cultural en el seno de la Comunidad Autónoma de Canarias, para gestionar y ejecutar una estrategia aunando recursos humanos, materiales, técnicos y económicos.

**2º.-** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Tegui se como miembro de la Comisión Gestora, integrada por los ayuntamientos e instituciones que así lo acuerden, y que tendrá como objetivo la formalización, estudio y desarrollo de la figura jurídica de la Red de Centros Históricos de Canarias constituida por los ayuntamientos e instituciones que así lo dispongan en la forma que estime conveniente sus reglamentos internos”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se trata de que el CICOP, del que somos la sede en Lanzarote, quiere crear una red de centros históricos para poder optar al nombramiento de patrimonio de la humanidad de estos centros. De momento se trata de integrarnos y de crear la gestora, en la que hay un representante en cada isla, y que en Lanzarote sería Tegui se”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “en esta red se incluirán todos los centros históricos de Canarias para acometer proyectos comunes, o para apoyarse unos a otros. Parece que todo sería positivo en incluirse en esta red”.

Sometido el tema a la consideración de la comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “desde el CICOP se ha promovido la creación de una Red de Centros Históricos y consideramos que Tegui se no puede quedarse fuera. También se trata de formar parte de la gestora que se ha creado para el funcionamiento de esta Red”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como manifestamos en la Comisión, estamos a favor de la idea y nos alegramos de que sea Tegui se el centro elegido en la isla para formar parte de esta Red”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nosotros también nos alegramos de que se cree esta Red y de que Tegui se sea parte de ella. Esperemos que se llene de contenido y de objetivos serios y concretos que vayan en beneficio de la conservación del patrimonio”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “eso es lo que esperamos todos, y que nos sirvamos de apoyo unos a otros para conseguir objetivos comunes”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

**Tercero.- Acuerdo que proceda sobre designación de “Juez de Paz Sustituto de Tegui se”.-** Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 22 de septiembre de 2004, que a continuación se transcribe:

**“Primero.- Informe que proceda sobre designación del Juez de Paz sustituto de Tegui se.-** Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “como todos saben, está próximo el cumplimiento del plazo de nombramiento del cargo de Juez de Paz Sustituto de Tegui se, correspondiendo al Ayuntamiento, a través de acuerdo plenario, proponer al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la designación de la persona para la nueva provisión del mencionado cargo.

Por consiguiente y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y especialmente en el Reglamento 371995, de 07 de junio, de los Jueces de Paz, se abrió un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tegui se, en el Juzgado de Paz de Tegui se y en el Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Arrecife, para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales establecidas en la vigente legislación, solicitasen mediante escrito dirigido a la Alcaldía, su designación para ser propuestas para la provisión del cargo de razón, al Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Finalizado dicho plazo resulta que han solicitado su designación, mediante los correspondientes escritos, Don Juan Antonio Hernández Callero, con Documento Nacional de Identidad número 42.903.669-K y Don Jaime Rodríguez Hernández, con Documento Nacional de Identidad número 42.904.291-E.

En consecuencia, procede que el Pleno de la Corporación acuerde designar a uno de los interesados para ser propuesto como Juez de Paz Sustituto de Tegui se, al Tribunal Superior de Justicia de Canarias”.

Por el Señor Presidente se manifiesta que: “conocemos a ambas personas y pensamos que por disponibilidad de horarios y dado que la otra persona podría estar interesada en ser Juez de Paz titular y que hasta ha manifestado verbalmente su disposición a renunciar, incluso teniendo en cuenta quien lo solicitó primero, propongo la designación de Don Juan Antonio Hernández Callero, con D.N.I. número 42.903.669-K para ser propuesto como Juez de Paz sustituto de Tegui se”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no los conozco, por lo que voy a abstenerme”.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y García Pérez) y una abstención (el señor Pérez Borges) informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación adopte el acuerdo de designar, previa incoación del correspondiente expediente y evacuados los trámites establecidos al efecto en la vigente legislación, y más concretamente en la Ley Orgánica del Poder Judicial, a Don **Juan Antonio Hernández Callero**, con Documento Nacional de Identidad número **42.903.669-K**, de profesión actual empleado por cuenta ajena en empresa privada de construcción, y domicilio a efectos de notificación en la calle Guayadeque, nº 35, de la población de La Villa de Tegui se, (C.P. 35530), Término Municipal de Tegui se, provincia de Las Palmas, para ser propuesto como Juez de Paz Sustituto de Tegui se al Tribunal Superior de Justicia de Canarias.”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como saben, había dos interesados y en la Comisión Informativa optamos por proponer simplemente al primero que se había presentado, ya que consideramos que los dos son perfectamente válidos para desempeñar el cargo”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿ha habido suficiente información?. No lo digo porque dude del perfil de los candidatos sino porque podría haber más gente interesada que no se ha enterado”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “hay un procedimiento administrativo, perfectamente establecido por la Ley y que se ha seguido estrictamente. Esto incluye publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y exposición en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, del Juzgado de Paz y del Juzgado decano de Arrecife.

Normalmente queda vacío porque no hay nadie interesado inicialmente y hay que buscar a alguien”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

**Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.-** Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de mayo de dos mil cuatro.

Por el Señor Alcalde se pregunta: “¿algo que aclarar sobre los decretos?”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no tenemos ningún problema, sólo que no hay tiempo material para consultarlos. Se forma un tocho tremendo para cada Pleno que te desanima antes de empezar. ¿No habría otra forma de consultarlos?”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “los decretos nos llegan desde los diferentes servicios municipales, y hasta que no pase una semana, no los tenemos, luego hay que examinarlos, pasarlos al ordenador, asignarles un número y luego paginarlos. Todo esto requiere bastante tiempo. Yo lo que he sugerido al Señor Alcalde es que si les permite ver los decretos sin ordenar ni numerar, y a ustedes no les importa, podemos facilitárselos en el Servicio de Secretaría. Otra cosa que podemos hacer es traerlos a los plenos extraordinarios, para evitar que se acumulen varios meses.

En esta ocasión sólo se trae un mes por los retrasos motivados por las vacaciones del personal”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se les permite consultarlos en cualquier momento, no sólo antes de los Plenos. Pidan en Secretaría los decretos disponibles cuando lo deseen”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “vemos que se convoca un Pleno Ordinario con sólo siete puntos y luego nos presentan mil y pico decretos, lo que nos hace pensar que se funciona a base de decretos y no de elevar las cosas al Pleno. Por eso pensamos que nos deben dar algún tipo de facilidad, primero porque el sitio de consulta no es el idóneo y segundo porque son demasiados decretos para verlos en un día”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “legalmente tiene cuarenta y ocho horas, pero ya le digo que puede consultarlos cuando lo desee”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “los decretos son un documento público desde el momento que se firman, no están sujetos a ninguna aprobación posterior”.

**Quinto.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.-** Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han

tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentada por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

**Moción de Partido Popular**

**Referencia: 10360/2004 de 01 de julio**

**Asunto: Acuerdo sobre creación de una sede congresual en Costa Teguisse.**

*Frente al descenso que está experimentando la afluencia turística en Lanzarote respecto al 2.003, observamos que éste está siendo un buen año para las 163 ciudades españolas que participan de forma activa en el mercado turístico de reuniones. En este contexto comprobamos que mientras la ocupación hotelera baja, los datos apuntan un crecimiento sin control de la oferta residencial y lo cierto es que, con esta perspectiva, es previsible que dentro de diez años Costa Teguisse sea sólo residencial como ha sucedido en otras zonas del archipiélago como por ejemplo, Las Canteras, en Las Palmas.*

*Las expectativas del turismo de reuniones son elevadas. La duración media de las reuniones se sitúa en torno a los cuatro días y en dos el mínimo de pernoctaciones. El tipo de alojamiento más utilizado son los hoteles de cuatro y cinco estrellas, en un 47,3% y 20%, respectivamente. Además, otro dato a tener en cuenta es que los participantes en este mercado realizan posteriormente viajes adicionales a la misma zona durante sus vacaciones.*

*Por otro lado, el 98% participan en el viaje con acompañantes para realizar programas sociales, lo que sin duda repercute en riqueza para la zona turística y crea industria en el municipio. Ni que decir tiene que el cálculo del impacto económico es directo y con posibilidad de prolongación de estancia.*

*En cuanto a los puntos de origen de este mercado, hay que significar que un 76% procede de España y alrededor de un 18% de Europa, y que con las nuevas conexiones aéreas entre Lanzarote y la Península, resulta aún mucho más atractiva la inversión en nuestra zona turística.*

*Por todos estos motivos y por el beneficio que supone para el conjunto del municipio, el Grupo Popular apuesta por dotar a Costa Teguisse de las infraestructuras necesarias que la conviertan en una pequeña ciudad de negocios, atractiva para el turismo de congresos, convenciones e incentivos. Un reto en el que entendemos deben colaborar e implicarse tanto las instituciones públicas como los agentes privados.*

*En base a los argumentos expuestos, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente MOCION:*

*-Que el Ayuntamiento prevea en el Presupuesto de 2.005, en el apartado de inversiones, la construcción de una Sede Congresual en Costa Teguisse, dotada con salas polivalentes y con capacidad de hasta 2.000 personas.*

*-Que en el Plan General se contemplen terrenos municipales para ubicar esta zona congresual.*

*-Que el Ayuntamiento busque financiación, tanto pública como privada para ejecutar el proyecto.*

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nos preocupa que Costa Teguisse acabe convirtiéndose en una zona residencial y que el turismo se desplace hacia otros lugares, como ocurriera en Las Canteras en Gran Canaria, cuando todo el movimiento turístico se trasladó al sur de la isla. Viendo que el turismo de congresos es una realidad, proponemos que el Ayuntamiento incluya en el presupuesto del año 2.005 una partida para la construcción de una Sede Congresual y que en el Plan General del municipio se contemplen los terrenos para su ubicación. Entendemos que no es una

inversión que el Ayuntamiento esté en disposición de afrontar en este momento, pero se podría beneficiar de subvenciones de la comunidad autónoma y de empresas privadas.

También pensamos que podría ser beneficioso en otros ámbitos aparte del puramente turístico, ya que estando tan cerca de Arrecife, podría servir para realizar oposiciones y eventos similares”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “compartiendo su preocupación, y supongo que la del resto de los grupos políticos, ante el bajón turístico que hemos tenido, y sabiendo de la importancia del turismo de congresos y de su poder adquisitivo, estamos viéndolo en el Plan General y tratándolo con empresarios privados. Efectivamente, se trata de una inversión importante que no está a nuestro alcance a corto plazo, por lo que estamos contactando con el Gobierno de Canarias y con esos empresarios privados.

Consideramos la moción interesante, pero dado que es un tema en el que estamos trabajando, entiendo que no ha lugar, por lo que propongo su desestimación”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “si bien estamos de acuerdo con mejorar las infraestructuras de atención al turismo, pensamos que es prioritario mejorar la dotación destinada a la población residencial de Costa Teguisse. Entendemos que hay carencias de sanidad, educativas y demás”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción, pero como ha dicho el compañero, pensamos que son prioritarias las carencias de la población residencial, pero no sólo en Costa Teguisse, sino en todo el municipio. Hay demasiadas carencias y obras inacabadas antes de pensar en invertir en un palacio de congresos, que ojalá se pueda tener un gran palacio de congresos, pero trabajando para conseguir subvenciones externas al Ayuntamiento”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “nosotros obviamente, votamos a favor, pero quiero decirles que si no hay trabajo, y ahora mismo hay una luz roja encendida en el sector del turismo, la población residente se desplazará hacia donde haya trabajo”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort y Rojas Machín), dos a favor de la moción (los señores Martín Pérez y García Pérez) y tres abstenciones (los señores Pérez Borges, Martín Rivero y Bermúdez Rodríguez), desestimar la misma.

**Moción de: Partido Popular**

**Referencia: 10497/2004 de 05 de julio**

**Asunto: Acuerdo sobre creación de un portal de promoción turística del municipio en Internet bajo el dominio: costateguisse.com**

**Argumentos**

*En la última temporada de invierno de 2003/2004 se han reducido de forma considerable los precios de los paquetes turísticos, cayendo en casi 300 euros respecto a temporadas anteriores. Los grandes Tour Operadores han pasado a dominar también el negocio de las agencias de viajes como el caso de Rewe, Tui o Thomas Cook.*

*Según los últimos datos, el volumen de negocio de las agencias de viajes disminuyó el año pasado en un 0,7%, mientras que en Internet creció en torno al 10%. Hay que significar que Expedia, el mayor Tour Operador online que oferta viajes individualizados y organizados con los clientes a*

*través de reservas en Internet, tiene previsto crecer este año un 30%. En cuanto a la gestión de los viajes a través de la red en Europa se estima que éstas se incrementa en el 2.004 entre el 50% y el 60%.*

*Para el Partido Popular, un municipio turístico como Tegui se debe tener en cuenta todos estos indicativos y aprovechar al máximo los instrumentos que las nuevas tecnologías nos ofrecen a fin de garantizar la competitividad respecto a otros destinos.*

*De ahí la importancia de contar en Internet con un portal de carácter turístico que sea atractivo y dinámico (que se presente como mínimo en tres idiomas: español, inglés y alemán), y en el que se potencie la oferta cultural, de ocio y deportiva del municipio. Las playas, fiestas locales, zonas comerciales, alojamientos, restaurantes, servicios sanitarios, oficinas municipales, mapas, callejeros, etc., y que sirva de enlace con otros puntos del municipio como La Graciosa, Famara o la Villa de Tegui se, así como con el ámbito rural. Mediante esta herramienta también podría impulsar los sectores tradicionales e incentivar a los turistas y a los residentes a consumir productos locales.*

*Desde el Grupo Popular entendemos que el nombre del dominio de este portal debe ser el de la zona turística a fin de que los principales buscadores se hagan eco del mismo. Actualmente, si introducimos la palabra Costa Tegui se las primeras posibilidades que nos muestran son páginas relacionadas con actividades privadas como la oferta hotelera, golf o página Web sobre el tiempo.*

*Ante todo lo expuesto, el grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente MOCION:*

*-Que el Ayuntamiento de Tegui se cree un portal de promoción turística del municipio en Internet bajo el dominio costategui se.com*

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “desde el Partido Popular vemos el bajón del turismo, y que ya no es sólo posible promocionarse y hacer reservas a través de las agencias de viaje, sino que es una realidad hacerlo por medio de Internet. El resto de los municipios turísticos de la isla tienen su propia página de promoción, pero nosotros no; hay una página llamada [www.tegui se.com](http://www.tegui se.com), pero no todo el mundo sabe que Costa Tegui se pertenece a Tegui se, además de que no es una página realmente de promoción turística.

Debe ser un servicio atractivo porque además de dinamizar el sector turístico, debe ayudar a conocer el municipio; debería hacerse en tres idiomas como mínimo, español, inglés y alemán, y además de la oferta turística, debería aparecer la oferta cultural, de ocio e información sobre todo el resto del municipio, que también tenemos Famara y La Graciosa, además de atractivos de los pueblos del interior para turismo rural.

Creemos que hay que estar con los tiempos y hay que valerse de las nuevas tecnologías. La creación de este portal redundaría en beneficios para el sector, aunque ahora mismo es triste que si intentas entrar en la página de Costa Tegui se, aparece una propaganda privada de una escuela de surf”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “respecto a la idea defendida en la moción, estamos trabajando en un proyecto, del que el Señor Pérez Delgado, concejal responsable del área de Nuevas Tecnologías, les podrá dar más información”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se trata de un proyecto más amplio que lo que es una simple página web. Es un proyecto de planificación de las nuevas tecnologías en el municipio de Tegui se a tres o cuatro años; en principio es un estudio que nos está haciendo una empresa privada y dentro de ese plan del

que tenemos un preborrador, se plantea la promoción del tema turístico y del empresarial. No sería la creación de una página independiente para ello, sino que dentro de la página municipal se enlaza con una web turística donde se ofrece una visión variada de los atractivos turísticos del municipio”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “somos conscientes de las numerosas visitas que recibe una página web, y no creemos que una idea sea contraria a la otra sino que deben coexistir y complementarse. También creemos que el dominio *costateguise* debe recuperarse y ser de titularidad municipal, y utilizarse para promoción de la zona”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “efectivamente, los dominios *teguise* y *costateguise* no son del Ayuntamiento, pero es nuestra intención que lo sean y vamos a trabajar para recuperarlos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “creemos que la moción es interesante, independientemente de a quien pertenezcan los dominios. Y si ha servido para que el grupo de gobierno se ponga a trabajar en el tema, ha cumplido parte de su misión”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “ya hace cuatro o cinco meses que trabajamos en el tema, se hizo un contrato con una empresa y ya digo que incluso disponemos de un preborrador, pero es algo mucho más amplio que una página web”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “mantenemos la moción, pero al hilo de lo dicho sobre la página municipal, es triste que con toda la historia que acumula este municipio, no aparezca nada en dicha página”.

Nos parece bien que se haga un estudio para la implantación y todas las aportaciones de nuevas tecnologías, pero a nadie se esconde que el único modelo económico insular, es el turismo, y lo tenemos que cuidar. O nos ponemos las pilas o nos quedaremos detrás, tragándonos toda esa infraestructura hotelera”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “consideramos que el proyecto en el que se está trabajando engloba la propuesta de la moción, por lo que no ha lugar y propongo su desestimación. No la rechazamos, porque somos conscientes de la importancia de implantación de las nuevas tecnologías en la promoción municipal, pero no podemos estimarla porque ya lo estamos realizando”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort y Rojas Machín) y cinco a favor de la moción (los señores Martín Pérez, García Pérez, Pérez Borges, Martín Rivero y Bermúdez Rodríguez), desestimar la misma.

***Moción de: Partido Popular***

***Referencia: 10498/2004 de 05 de julio***

***Asunto: Acuerdo sobre creación del Reglamento Municipal de Distinciones y Honores.***

***Argumentos***

*La riqueza histórica y la tradición popular que atesora nuestro municipio es un hecho indiscutible para todos. A la condición de antigua capital de Lanzarote hasta el año 1852 hay que sumar una amplia lista de personajes ilustres que destacaron y destacan por su faceta literaria, artística, política, etc., y cuyos nombres van unidos irremediabilmente a la historia de Teguise. Así*

*mismo, son muchas las personas, colectivos o entidades que día a día contribuyen con su labor al enriquecimiento del municipio en los aspectos social, cultural, deportivo o artístico, entre otros.*

*A pesar de todo ello, y contrariamente a lo que sucede en otras corporaciones locales de la isla, el Ayuntamiento de Tegui se carece de un reglamento que establezca los Títulos y Distinciones para premiar los servicios y los méritos, ya sea de personas físicas o jurídicas, del mismo modo que tampoco se regulan distinciones tales como la atribución de nombres a las calles, plazas o edificios municipales.*

*Desde el Grupo Popular entendemos que, al igual que han hecho otros Ayuntamientos, la corporación de Tegui se debe remitir al reglamento que sobre esta materia tiene el Gobierno de Canarias y proceder a la elaboración de un texto con rango municipal.*

*Ante todo lo expuesto, el grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente MOCION:*

*Que la Corporación proceda a la creación del Reglamento de Distinciones y Honores a otorgar por el Ayuntamiento de Tegui se.*

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “cuando el Partido Popular se planteó esta moción, ya que aparte de mi carrera de técnico de turismo soy licenciada en protocolo y relaciones institucionales, me llamó mucho la atención que siendo un Ayuntamiento ilustre, no tuviese un registro de toponimia y de personas ilustres. Es un reglamento que podría ser municipal, aunque haya otros superiores, hasta el del Gobierno de Canarias, pero, que nos serviría para tener títulos y distinciones, y crear unas listas con facilidades para que al dar nombre a un hotel o una calle, se le pueda poner nombre de personalidades del municipio. También que para nombrar hijo predilecto o adoptivo del municipio a alguien, se disponga de un reglamento con todos los pasos a seguir ya contemplados.

Hemos trabajado en el tema con concejales de otros ayuntamientos donde igualmente se carece de este reglamento y nos hemos permitido presentar una copia de dicho reglamento, que es similar al que se presentará en todos los ayuntamientos donde el Partido Popular tenga representación. No pretendemos que se apruebe el documento tal como lo hemos presentado, pero puede servir como base de trabajo

Entendemos que para un municipio con la riqueza histórica y tradicional que tenemos, sería interesante disponer de este instrumento de distinción de nuestras personalidades”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “desconozco este mundo de las distinciones, y quizás por ese desconocimiento me suene a la política de otras épocas. No digo que esté mal y, si realmente hace falta para ponerle el nombre a una calle o a un edificio, de acuerdo; pero si no, les recuerdo que había un proyecto, por el que hemos preguntado varias veces, de recopilación de los nombres populares de los diferentes lugares del municipio, y eso podría servir.

Ante el desconocimiento, vamos a abstenernos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “consideramos interesante disponer de este reglamento, aunque no sabemos si este borrador nos vale, por lo que proponemos que nos reunamos todos los grupos de la Corporación, por si hay que hacer alguna pequeña modificación”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “el tema de las calles no es tan simple, la adjudicación de los nombres lo tiene asimilado el Pleno por Ley”.

Por la Señora Pérez Martín se manifiesta que: “no pretendo que se adjudique el nombre de las calles por medio de este Reglamento, pero si que se disponga de un listado de toponimia y personalidades para acudir a él cuando haya una nueva calle y así ponerles nombres de lo nuestro”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “entonces, entiendo que la propuesta de la Alcaldía es aceptar la moción y que se cree una especie de comisión para elaborar el reglamento”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sí, pero puede ser una simple reunión de los portavoces de los diferentes grupos políticos que componen la Corporación, para ver si hay que hacer alguna modificación o buscar otro modelo de reglamento que pueda estar más completo”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, en los términos propuestos por la Alcaldía, se acuerda, por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort, Rojas Machín, Martín Pérez, García Pérez, Pérez Borges y Martín Rivero) y una abstención (el señor Bermúdez Rodríguez), estimar la misma.

**Moción de Partido Socialista**

**Referencia: 11584/2004 de 28 de julio**

**Asunto: Acuerdo sobre paralización del proyecto rampa de varado de la Playa Chica en el pueblo de Caleta de Famara.**

*Esta moción es motivada haciéndose eco de las protestas de vecinos, veraneantes y grupos ecologistas, que no ven en dicho proyecto la solución al problema de la entrada y salida de embarcaciones (la práctica totalidad de ellas son de recreo y motos acuáticas) que se está produciendo en dicha playa desde hace ya bastante tiempo.*

*El Partido Socialista insta al Señor Alcalde a que se paralice dicho proyecto y a que se escuche la opinión de los vecinos y usuarios de La Caleta, (recordarle que uno de sus compromisos electorales fue la participación ciudadana y este es un caso claro en el que se puede poner en practica dicho compromiso) además de buscar otras alternativas que no se vean tan perjudiciales para la playa y su entorno, para poder estudiar el posible impacto que dicho proyecto produciría a la zona en el que se pueda poner en peligro, incluso, la idiosincrasia de La Caleta.*

*El Ayuntamiento, en un espacio como La Caleta de Famara, como lugar de especial sensibilidad, tiene que ser muy cuidadoso en los proyectos que realice en la zona; y una rampa de esas características, sin control, como se viene produciendo hasta el momento, totalmente gratuita, puede hacer que la zona sea un constante flujo de embarcaciones, con el impacto y deterioro que ello produciría en la zona.*

*Por todo ello, y no sin antes recordar que, siendo en La Caleta de Famara, Caleta de Caballo y La Graciosa donde pretendemos instaurar el PRUG, Plan Rector de Uso y Gestión, este tipo de infraestructuras no tienen cabida, reiteramos la petición de paralizar cualquier tipo de actuación hasta no reunirse con vecinos, veraneantes, usuarios de embarcaciones, pescadores y técnicos en la materia para buscar una solución consensuada entre todos.*

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “por lo que veo, se insta la paralización de un proyecto, pero esto no es potestad del Pleno, es el Señor Alcalde quien puede ordenar la paralización. Sólo se puede pedir que no se apruebe el proyecto”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “lo que hemos pretendido con la moción es que no se realice un proyecto que no cuenta con la aceptación de la población residente ni con los veraneantes. Habría que hacer una reunión con los vecinos y explicarles el proyecto, porque está claro que ahora mismo tiene un rechazo general”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tenemos claro que no vamos a imponer algo que no tenga el respaldo popular y de los vecinos. Ahora mismo está parado, y así seguirá hasta que lo presentemos, para que lo conozcan, y el pueblo se manifieste.

Hay un problema clarísimo entre los barquillos de pesca y deportivos, y los bañistas. Hemos buscado la mejor solución posible para este problema, y de hecho es algo que muchos pedían. Que no es esa la solución que el pueblo quiere, pues tampoco hay que realizarla, pero hay que presentar alternativas y buscar solución al problema porque cualquier día puede haber un accidente”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “pero el facilitar más aún la salida a los barcos, en el único punto por donde pueden salir en varios kilómetros de litoral, hará que aumente la afluencia de barcos y el peligro aumentará”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no veo porqué ha de aumentar, ahora mismo la playa está llena de barcos navegando y circulando entre los bañistas”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “sí, pero si ponen una rampa en mejores condiciones y sin cobrar...”

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ahora tampoco se cobra y no veo que ningún barco dé la vuelta por no poder salir”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “pero está claro que el proyecto cuenta con una oposición importante y el Ayuntamiento no debe hacer obras contra la opinión de los vecinos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “eso está clarísimo, y no lo vamos a hacer. El proyecto está paralizado, lleva tiempo parado, vamos a presentarlo a la población y no vamos a ejecutar nada hasta contar con la aprobación general. Por todo esto, consideramos que la moción no tiene lugar y proponemos su desestimación”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿el proyecto cuenta con la aprobación de Costas?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tiene informe favorable de Costas, de Política Territorial y del Patronato del PRUG”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “nosotros pensamos que es un proyecto que puede ser muy importante para una población como Famara, que si bien entra en contraposición con los veraneantes, estos son de apenas dos meses al año. Saben que la población residente habla mucho en los rincones pero no expresa su opinión cuando hay más gente delante.

Por otro lado, es verdad que se presentó la idea en Pleno, pero camuflada como rampa de acceso para discapacitados, ¿a ver que partido se niega a este tipo de cosas?”.

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: “en el Pleno se dijo para qué era la rampa y porqué se le ponía ese nombre, incluso que al principio tenía otro nombre”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “he estado en Costas y dicen que no lo conocen como obra”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ahí está el proyecto, perfectamente claro y definido en memoria y planos”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “ante la oposición despertada, hay que decir que el proyecto resulta engañoso para quien lo vea sin más explicaciones, una altura de siete metros resulta disparatada de antemano si no te dicen que la marea tiene cuatro metros”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “creo que está usted confundida o no sé de que proyecto habla, este no tiene siete metros de altura en ningún punto”.

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: “el proyecto no es nuevo, cuando se le presentó el borrador al pueblo, estuvieron todos de acuerdo e incluso nos apremiaron para que lo ejecutáramos y no se quedara en promesas”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “no dudo de su palabra, pero en las reuniones que hemos mantenido con los pescadores, te hablan de que les quitas el lugar de recogida de carnada de viejas, que el dique se lo va a llevar el primer mar del norte que venga, que crearía una ola impresionante, que no va a dejar salir las sebas...”

Quizás la solución sea poner en ese par de meses un guardia en la playa, porque no creo que haya problemas el resto del año. Es cierto que la contaminación existe, y que como la playa es pequeña no se puede aplicar la Ley de Costas e impedir que se acerquen a menos de cincuenta metros, pero aquí influyen muchas cosas, por lo que pedimos que se explique mejor el proyecto”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya hemos dicho que se va a explicar a la población y, si no lo aceptan, no hay ningún problema en no ejecutarlo, lo que pretendíamos era solucionar un problema”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿no ha entrado en el Ayuntamiento un escrito con mil y pico firmas en contra del proyecto?”.

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: “estando en un bar de Puerto del Carmen me pidieron que firmara ese escrito, eso da idea de la fiabilidad de esas firmas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “bueno, de cualquier forma, hay un grupo de personas que se oponen, y vamos a presentar el proyecto, con una maqueta si es posible, para que todos lo conozcan verdaderamente. Si no es el proyecto que quieren, está claro que no se ejecutará, pero hay que buscar una solución al problema, ya sea modificando este proyecto o con uno nuevo. Y ese es el único interés que tiene grupo de gobierno, solucionar el problema.

Propongo desestimar la moción porque es un hecho que el proyecto está parado desde que los vecinos manifestaran su oposición. Cuando tengamos la maqueta y planos desde todos los ángulos, lo presentaremos al pueblo”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “hay un problema latente y parece haber una buena disposición para arreglarlo, nosotros mismos hemos pedido varias veces que se buscara una solución y no creo que viendo el presupuesto se pueda creer que se va a hacer una gran obra, pero es verdad que a partir de unas fotocopias del plano, se tergiversó la idea y la gente que en principio estuvo de acuerdo, empezó a dudar. No creo que haya que paralizar el proyecto, sólo hay que presentarlo bien al pueblo, y si es verdad que no lo quieren, entonces si se paraliza. La misma gente que se manifiesta en contra de la

rampa, luego, al ver los coches y barcos entre los bañistas, piden una solución. ¿De qué hablamos?, no digo que esa precisamente sea la solución ideal, pero hay que buscar una”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort y Rojas Machín), cuatro a favor de la moción (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez y García Pérez) y una abstención (el señor Bermúdez Rodríguez), desestimar la misma.

**Moción de: Partido Socialista**

**Referencia: 12545/2004 de 13 de agosto**

**Asunto: Acuerdo sobre dirigirse al Gobierno de España para manifestar la oposición a la instalación de plataformas petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.**

*Por medio de la presente, el Grupo Socialista solicita la convocatoria de un Pleno urgente y extraordinario con el fin de tratar cómo único punto del orden del día la moción que a continuación se transcribe:*

*“La instalación de plataformas petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura sometería a dichas islas a unos riesgos imposibles de asumir.*

*Las expectativas de beneficios de REPSOL, no pueden someter al riesgo constante de contaminación a dos islas que dependen en exclusiva del turismo para su subsistencia.*

*La riqueza y la fragilidad del mar que nos rodea, reconocida por fin mediante el reconocimiento de las aguas canarias como Zona Marítima Especialmente Sensible, pone de manifiesto la necesidad de extremar las medidas de protección sobre nuestro mar, poniendo de relieve la contratación que supondría autorizar instalaciones petrolíferas.*

*Por todo ello el Grupo Socialista solicita del Pleno la adopción del siguiente*

*Acuerdo:*

*El Pleno acuerda dirigirse al Gobierno de España para manifestar su total oposición a la instalación de plataformas petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.*

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “está claro que la solicitud de un Pleno Extraordinario ya no tiene lugar y la retiramos, pero mantenemos el resto de la moción, no queremos que frente a las costas de Lanzarote, y en solidaridad tampoco de Fuerteventura, se instalen plataformas petrolíferas. Somos un municipio turístico y el petróleo sólo nos traerá perjuicios”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “apoyamos la línea en la que va dirigida la moción”.

Por la Señora Pérez Martín se manifiesta que: “el Partido Popular se abstiene”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “la verdad es que no entendemos como presentan esta moción ante el Pleno del Ayuntamiento cuando son ustedes los que tienen las armas en sus manos, es su propio partido; simplemente tienen que dirigirse al ministro correspondiente. Más cuando el ministro de Presidencia ha dirigido escrito a la institución insular diciendo que eso es asunto...”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “creo que usted está mal informado, el ministro de industria informó a los delegados que fueron a Madrid que es competencia del Gobierno de Canarias, que son precisamente los que gobiernan con ustedes en el Cabildo. Pero es que además nos da igual lo que diga el Gobierno a nivel nacional o regional, estamos

en contra de que nos pongan esas plataformas porque vivimos del turismo y si hay un accidente en esa industria, se nos va a fastidiar nuestra economía.

Si en Madrid no son sensibles, sean de izquierdas, de derechas o de otro lado, nosotros tenemos que serlo”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ustedes han hecho una campaña basada exclusivamente en *no a las plataformas petrolíferas*, ahora su gobierno en Madrid dice lo contrario. Ustedes como aquí les interesa, dicen una cosa; allá, como no les importa, dicen otra, ¿qué seriedad política es esa?”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no creo que ustedes puedan darnos clases de seriedad política”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “pues empiecen a demostrarlo. Nosotros estamos de acuerdo en apoyar la moción, aunque con una serie de consideraciones, pero ahí tienen un Senador que vendió en su campaña electoral esa idea, y me parece bien que lo hiciera porque todos estamos de acuerdo, pero no ha planteado en Madrid ni siquiera una sola propuesta a su Gobierno”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “las autorizaciones las da el gobierno de Canarias; para las pruebas las da el Gobierno Central, pero para las prospecciones petrolíferas, ya que es una industria, las da la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “creo que está usted equivocado, pero que conste que apoyamos la moción con matizaciones”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “ojalá que tuviéramos competencias, pero el Gobierno de Canarias no tiene competencias de nada al respecto”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “efectivamente, no tenemos competencias, y ojalá las tuviéramos para poder pararlo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “precisamente luchamos para que esas aguas sean competencia de la Comunidad”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “el Ministro dejó bien claro en el Senado que la pelota estaba en el Gobierno de Canarias”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “claro, ¿y qué va decir?, pero el Ministro de Presidencia escribe al Cabildo Insular diciendo que las prospecciones son un asunto de interés nacional y se van a llevar a cabo. Pónganse de acuerdo dentro de su partido”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “es una cuestión mercantil y los permisos los da el Gobierno de Canarias”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “infórmese bien. En cualquier caso, apoyamos la moción, incrementándola, es decir, dejando nuestra propuesta tal como ha sido aprobada en el Cabildo por todos los grupos políticos”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “nosotros mantenemos la moción tal como lo hemos presentado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “en ese caso, propongo la desestimación y ya presentaremos la alternativa por urgencia”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por ocho votos a favor de la propuesta de desestimación de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Pérez

Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort y Rojas Machín), tres a favor de la moción (los señores Pérez Borges, Martín Rivero y Bermúdez Rodríguez) y dos abstenciones (los señores Martín Pérez y García Pérez), desestimar la misma.

### **MOCIONES DE URGENCIA**

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “dado que esta moción (Referencia: 12545/2004 de 13 de agosto) nos parecía bastante incompleta, hemos traído una más extensa, que es la que se llevó al Cabildo y que fue aprobada por unanimidad”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “en primer lugar correspondería decidir la urgencia de la moción”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort, Rojas Machín, Martín Pérez, García Pérez y Bermúdez Rodríguez) y dos en contra (los señores Pérez Borges y Martín Rivero), estimarla.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor secretario da lectura a la Moción de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

#### **Moción de la Alcaldía.**

**Asunto: Acuerdo sobre oposición a la instalación de plataformas petrolíferas frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura.**

*Dirigirnos al Gobierno de España y reiterar la total oposición del Ayuntamiento del Teguiise-Lanzarote y de la sociedad lanzaroteña a las perforaciones y extracciones de hidrocarburos frente a las costas de Fuerteventura y Lanzarote por razones ya expuestas.*

*Que esta propuesta sea trasladada urgentemente al Senador de nuestra isla para que la haga suya, la presente y la defienda ante el Gobierno de España.*

*Exigir al Gobierno de España que paralice cuantos trámites y expedientes estén en curso tendentes a la reactivación de la autorización a RESOLVER:*

*Que cualquier iniciativa que el Gobierno de España tome al respecto sea previamente consultada al Gobierno de Canarias, y esté a su vez lo haga con los Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, entre otros.*

*Constituir una comisión integrada por la Presidenta del Cabildo de Lanzarote, portavoces de todos los grupos políticos del Cabildo y los alcaldes de todos los ayuntamientos, que actúe como interlocutor ante todos los miembros y organismos del Gobierno de la Nación que sean precisos hasta conseguir la total paralización de las autorizaciones.*

*Dirigirse al Cabildo de Fuerteventura y a sus Ayuntamientos, así como al Gobierno de Canarias, a la FECAI y a la FECAM, para que se solidaricen con esta postura, contraria a las explotaciones de hidrocarburos en estas zonas.*

*Exigir al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias que se realicen cuantos procedimientos y acciones sean necesarias para el establecimiento en Canarias de la zona económica exclusiva en sus aguas.*

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿se contempla en algún momento el tema del Ministerio de Asuntos Exteriores?, porque el problema también es de Marruecos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sabemos que es un problema, y por eso pedimos que se cree la zona económica exclusiva”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “estamos a favor de la moción porque en esencia el contenido es el mismo que la anterior”.

Por el Señor Pérez Borges se manifiesta que: “coincidimos con los compañeros en que la idea es la misma y estamos a favor

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por once votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Hernández Callero, Morales Betancort, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero y Bermúdez Rodríguez) y dos abstenciones (los señores, Martín Pérez y García Pérez), estimar la misma.

**Noveno.- Asuntos de la Presidencia.-** Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “quería informarle del inicio de las obras Plan Insular de Cooperación de Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras de 2.004, recuerden que teníamos el asfaltado del acceso a Los Cocoteros, Caleta Famara, Tiagua, Teguisse, Tahiche y el acceso a Costa Teguisse.

También informarles que Costas ha autorizado ya el paseo marítimo, segunda fase, de Caleta de Famara”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿ese paseo va desde el pueblo hasta Island Homes?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no, es la continuación de lo que ya existe, desde la *casa del pulpo*, hacia el Este, hasta llegar al nido, pero sin salir del pueblo”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “nos gustaría ver el proyecto, porque se habla mucho de que el paseo llega hasta la urbanización”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “el proyecto está en la Oficina Técnica municipal y no hay inconveniente en que lo vea. Nos habría gustado que el paseo llegara hasta el final del pueblo y luego seguir con una pequeña acera para que la gente pueda pasear”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “realmente, algo habría que hacer porque se ve a la gente paseando por la carretera, con el tráfico que hay, porque es imposible llevar un carrito de niños por el margen”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “queremos hacer una acera con su iluminación, y algo de este problema se ha visto ya en el Plan Rector de Uso y Gestión.

También quiero decirles que en Tahiche Bajo había quedado incompleto lo que es el alumbrado público, pues bien, ya se están ejecutando las bases y ya se han comprado las farolas.

También hay un proyecto de nuevas tecnologías que hemos presentado y ha sido aprobado, pero que será mejor que informe el señor concejal responsable del área”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se trata de un proyecto presentado al Interreg III-B, denominado Gabitec 2. En el transcurso del inicio del estudio de lo que va a ser el Plan General, nos surgió la posibilidad de integrarnos dentro de lo que es el proyecto que incluye a Madeira, Azores y Canarias, aunque a veces también participa Cabo Verde, y que consiste en la implantación en las oficinas técnicas y catastro de un sistema de gestión de expedientes de planificación sectorial. El proyecto va desde la implantación del software a toda una modificación del sistema de atención al vecino y gestión de su expediente. Todo esto está previsto para su implantación en 2.005”.

**Décimo.- Ruegos y preguntas.**- Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quería ver el problema que hay en Los Divisos, en un camino desde la calle Tebete, donde parece que varios vecinos tienen dificultades de acceso, y ya lo han tenido con una ambulancia. He consultado los planos de las Normas y por lo visto aquello es un PUN-3, pero las viviendas no cumplen con la normativa exigida”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “cuando quiera lo vemos con los técnicos, porque ahora mismo no sé cuál es el problema”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “algo que me gustaría saber porque he oído comentarios es, ¿en Famara se va a construir una gasolinera?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “en el Ayuntamiento no se ha presentado ninguna solicitud, y tampoco me consta que se vaya a iniciar ningún expediente al respecto, pero es factible, aunque la autorización inicial la da el Cabildo”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿por qué no se acabó la carretera de Los Cocoteros?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no la recogimos en el proyecto y sólo se asfaltó la zona que peor estaba. El resto se va a rebachear, y ya lo tenemos en cuenta para recogerlos en los próximos contratos programa”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “algo que me han contado también los vecinos es la excesiva velocidad de los coches en la calle Vicente Guerra de Guatiza y que encima hay cruces sin visibilidad, por lo que habría que tratar de poner espejos y más vigilancia”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es el mismo problema que tenemos en todos los pueblos con travesías y poco más se puede hacer. Lo de los espejos lo tendremos en cuenta”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “tengo entendido que el Plan General se está redactando, ¿no sería bueno que en algo que interesa a todos, estuviéramos presentes todos los grupos políticos para ver como se está dirigiendo y no lo veamos cuando ya esté hecho?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no nos adelantemos; el Avance, si se cumplen los plazos, estará en diciembre. Entonces lo veremos y a partir de ahí estará abierto a todo el mundo”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “también quiero hablar de la política deportiva municipal y de la situación del Club de Balonmano Tahiche, un club señero en la Isla y que parece abocado a la desaparición; por otro lado, no se acaba el pabellón cubierto de Tegui, pero sin embargo aparecemos patrocinando un campeonato de surf. Creo que habría que aclarar un poco las prioridades”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “respecto al pabellón, usted sabe que ya se ha adjudicado la obra, creo que el plazo de terminación es de un año. No se puede estar todos los días preguntando por el mismo tema cuando se está todavía dentro de los plazos de ejecución”.

Costa Tegui reúne las mejores condiciones para la práctica del surf y entendemos que hay que promocionarlo como sea; sabemos que el coste es importante, pero nuestra preocupación por la zona, de la que siempre estamos hablando, nos obliga a realizar todos los esfuerzos posibles, porque eso es promoción”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “la preocupación de la que hablamos en Costa Tegui se, son de falta de infraestructuras, falta un colegio...”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “el colegio se está construyendo, y no es competencia municipal. Antes nos preocupábamos de que se muriera Costa Tegui se, ahora abogamos en contra de la promoción...”

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “respecto al pabellón cubierto, ya se ha realizado el acta de replanteo y pronto se iniciarán las obras; y respecto al campeonato de surf, le recuerdo que nosotros no subvencionamos el campeonato, adelantamos el dinero de los premios, para recuperarlo luego”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿ya se ha recuperado?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “no, son instituciones públicas y no suelen ser muy rápidas. Sé que el Cabildo está gestionando su parte, la parte de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias será para finales de noviembre o diciembre lo mismo que la Consejería de Deportes.

Respecto al Club de Balonmano Tahiche, por supuesto que nos preocupa, y va seguir existiendo y funcionando con la base, pero lo que no se puede es mantener un equipo en división de honor. El problema no es el apoyo, que lo tiene, sino que hace falta una directiva en condiciones, capaz de afrontar las dificultades de la máxima categoría, pero ahora mismo el club no cuenta con ella”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “otro tema es que he presentado una instancia hace un mes y pico para que se me facilite una relación de los monitores contratados por el Ayuntamiento para las escuelas deportivas, y no se me ha contestado nada. La Ley marca cuatro días para contestar, pero pasan los días...”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “son unos datos que no están preparados en un listado, supongo que es algo que preparará el departamento de personal, pero con el volumen de trabajo que desarrollan, es difícil exigirles plazos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “viendo que lo del pabellón está encaminado, ¿hay algún proyecto para El Hoyo?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “hay ideas, pero nada concreto”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “respecto a los excesos de velocidad, me han comentado que en Las Cabrerías es increíble como pasan los coches. ¿No se podrían poner guardias muertos o algún policía municipal?”.

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “los guardias muertos están prohibidos, pero tampoco podemos poner un policía en cada lugar donde haya excesos; se pone la señalización y se hace un seguimiento con la mayor presencia policial posible”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “respecto a La Caleta, este año hay que felicitar al grupo de gobierno porque se ha controlado bastante el problema de los perros en la playa con los vigilantes en sus quads, que se paraban, hablaban con los propietarios y multaban a quien correspondía; pero de lo que se sigue adoleciendo es de los problemas de limpieza, sigue siendo el punto débil y creo que en verano debería incrementarse el servicio, poniendo más contenedores y retirando la basura con más frecuencia”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “lo entendemos y lo intentamos, este año se hizo un gran esfuerzo pero son muchos miles de visitantes los que se meten allí. Solo en el camping hay tres personas, después los vigilantes, socorristas, limpiadores... Es mucho terreno a cubrir y muchas personas las que se meten en esa costa. Todo eso nos cuesta unos buenos millones de pesetas y no se cobra nada a cambio. Es una playa abierta al Norte y llega basura continuamente; lo limpiamos por la mañana y por la tarde puede volver a estar igual o peor.

El noventa por ciento de los usuarios no son del municipio, y la mayoría de las infracciones, como pueden ser incluso las de los perros, son de gente que no son de aquí, por lo que pensamos que el Cabildo debería echarnos una mano en el mantenimiento, por cuanto el buen estado de la playa supone una promoción turística para toda la isla”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “otro tema, que no sé si será prudente decirlo, pero me lo comentó una gente, es que se casaron aquí, en el juzgado, y ellos iban muy bien vestidos, pero el juez iba muy distendido, en bermudas y chancletas. Aunque todo el mundo tiene derecho a su propia imagen, no les pareció bien. Me pidieron que lo comentara, para ver si se le puede algo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no es de nuestra competencia; correspondería al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pero probablemente se ha cansado de ver que muchos novios, como en realidad una boda civil es un trámite administrativo, van vestidos como si vinieran de la playa”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “desde el Partido Popular queremos preguntar por un escrito que nos hemos encontrado, firmado por el concejal de festejos, con motivo de la fiesta del milenio en Costa Tegui. Primero nos sorprende que este escrito esté firmado y con cuño del concejal, pidiendo dinero a los vecinos; segundo las formas porque dice *una asociación de vecinos pasará*, y no sé cuantas asociaciones hay en Costa Tegui y si las tienen contempladas, pero sobre todo, nos sorprende que cualquier persona pueda pedir dinero en nombre del Ayuntamiento, con una cuenta corriente donde ingresar. ¿Quién controla esa cuenta y se hace responsable de que se ingrese todo lo recaudado?.

Además, hay un presupuesto con unas cantidades destinadas a festejos”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no van a recaudar para el Ayuntamiento, quizás el procedimiento no fue el idóneo, pero la mayoría de los empresarios colaboran con la preparación de las fiestas”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “pero es que no ha sido a los empresarios, se ha buzoneado a todos los vecinos, casa por casa”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “efectivamente, ese escrito iba firmado por mí, y no acostumbro a esconderme sino que me responsabilizo de lo que hago. No es una práctica nueva sino que ya tiene unos cinco años. Si se pasa a algún vecino es porque ese vecino tiene un local comercial.

En Costa Tegui, como en el resto de los núcleos de municipio, una asociación de vecinos colabora en la organización de las fiestas”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿cómo se llama esa asociación de vecinos?”.

Por el Señor Cabrera Delgado se manifiesta que: “se llama Asociación de Vecinos de Costa Tegui, pero tengo que decirle que el que una asociación participe en la organización

de las fiestas en este municipio, es algo tan normal, que no entiendo que a estas alturas se ponga en duda ese tipo de cosas”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “me extraña la forma en que se hace, una asociación sin nombre pide dinero en nombre del Ayuntamiento. Y se distribuyó a los vecinos, no sólo empresarios. Quiero que se me aclare si cualquier persona puede pedir dinero en nombre del Ayuntamiento”.

Por el Señor Cabrera Delgado se manifiesta que: “no digo que no haya algún error, pero la carta, desde el encabezado, va dirigida a empresarios. Mi misión fue sólo hacer de presentador de esa Asociación; pero si hay algún error, corregiremos lo que haya que corregir”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veinte folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números: (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.